



FEDERACION DE SERVICIOS

# SECTOR DE BANCA UGT

## DIRECCIÓN SECTORIAL

### XXI CONVENIO COLECTIVO DE BANCA

#### **Reunión 6 de marzo de 2007: Propuesta general y salarios.**

La reunión de hoy ha sido una auténtica declaración de intenciones. Tal como acordamos en la anterior, los Sindicatos hemos realizado una exposición global de nuestras plataformas y hemos entrado a tratar el apartado de salarios.

UGT ha hecho referencia al marco de negociación del Convenio, determinado por un incremento de los resultados de los bancos muy importantes, un alza muy destacada de las retribuciones de sus consejeros y ejecutivos y dos convenios anteriores de transición, sin abordar los puntos obsoletos del actual Convenio Colectivo que son muchos.



Hemos planteado el Acuerdo Interconfederal de Negociación Colectiva que marca los incrementos salariales sobre IPC previsto por vía de la productividad lograda en 2006. Finalmente hemos subrayado el histórico comunicado del pasado 27 de Febrero, de los ministros de Economía de la zona euro en el sentido de que el desequilibrio actual entre salarios y beneficios empresariales resulta insostenible para el mantenimiento de un modelo de economía social en el mercado europeo.

Luego pasamos a esbozar nuestras propuestas a nivel global – que tenéis detalladas en la plataforma - y en el tema de salarios desarrollamos la necesaria estructura salarial, con la definición de salario fijo y variable, partiendo del actual artículo 12 y de la distribución de incentivos actual para hacer mas justa y transparente esta importante cuestión. Los incrementos solicitados, perfectamente asimilables y asumibles por los resultados generados en los bancos, figuran asimismo en nuestras propuestas.

La reunión de hoy ha sido un esfuerzo importante de los Sindicatos para plantear propuestas razonables para debatir y alcanzar acuerdos y adecuar el Convenio Colectivo a la realidad del Siglo XXI en el que la banca española está a la vanguardia del sector financiero en todo el mundo.

Pese a que habíamos alcanzado el día 28 de Febrero el acuerdo de exponer por ambas partes un planteamiento global del Convenio y tratar el capítulo salarial en mayor detalle, la representación de AEB manifestó, de entrada, que no había tenido tiempo de preparar una respuesta a las plataformas sindicales y que al margen de algunas reflexiones que efectuaría en la próxima reunión del día 15 de este mes, estimaba que las propuestas de incrementos salariales escuchadas superaban en todos los casos el 7,2% y que eran inviables. Asimismo afirmó AEB que son partidarios de un Convenio salarial y moderado.

Estas observaciones de la patronal, nuevamente alejadas de la realidad de los problemas del sector y del día a día de los bancos suponen los primeros nubarrones en el panorama de esta negociación.

Esperemos que se oriente la negociación en el método que acordamos en la primera reunión como una oportunidad de avanzar en los problemas reales que afectan al sector.